



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS-2023-

/DIRAF-ARCON-17.3

Bogotá D. C., **24 MAR 2023**

Señora

ROSA MARGARITA GARCÍA RODRÍGUEZ

Representante Legal de la firma INDUSTRIAS ERREGÉ S.A.S.

Calle 22 BIS #43 B 40 -42

Bogotá D.C.

Asunto: envío copia aprobación garantía única orden de compra No. 106390.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación de la garantía única orden de compra No. 106390 generada el 24/03/2023, suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la firma INDUSTRIAS ERREGÉ S.A.S., cuyo instrumento de agregación de demanda es "Material de Intendencia II", en la cual se realizó la adquisición de "GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA OFICIAL MASCULINO)", documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,



Mayor **JOSE ENIS PEÑA ULLOA**
 Jefe Área de Contratación



Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
 diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA